Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1516 de 2025
FACTURA No. 5.

La supervisión del contrato certifica que, una vez realizada la revisión integral de los documentos soporte y de los productos entregados, los cuales evidencian la ejecución de las actividades correspondientes a los procesos técnicos de intervención archivística —organización, clasificación, foliación, primeros auxilios y depuración de copias— sobre un total de 2.010 metros lineales (ML), se verifica que estos cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas y los lineamientos pactados contractualmente. Lo anterior se desarrolla en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 1516 de 2025, suscrito con la Unión Temporal IDDI AR 2025, identificada con NIT 901.921.662-6.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta la información correspondiente a la factura equivalente al 22 % del valor total del contrato, para los fines administrativos y financieros a que haya lugar.

Factura de venta	N° de Radicado	Valor Factura	CRP	Valor
FE 6 del 12 de diciembre de 2025	SNR2025ER-298230-2 del 11 de diciembre de 2025	$ 2.287.782.000	215825	$ 2.287.782.000
Total				**$ 2.287.782.000**

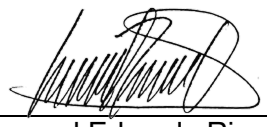
El valor de la presente factura debe ser pagada de acuerdo con el CRP 215825 del 5 de marzo de 2025.

CRP	FECHA	VALOR
215825	5 de marzo de 2025	$10.169.817.000
Total		**$10.169.817.000**

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025 con destino al Grupo de Presupuesto.

FIRMAS

Supervisor.

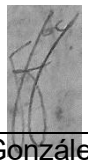


Leonel Edgardo Riveros Diaz
Grupo de Gestión Documental
Coord. Del Grupo de Gestión Documental (E)
Asesor 1020-11

Nota: La certificación correspondiente a la factura No. 5 del Contrato No. 1516 de 2025 es suscrita por el supervisor designado, señor Leonel Edgardo Riveros Díaz, Coordinador del Grupo de Gestión Documental (E). Se anexa a la presente certificación el acto de designación que acredita su nombramiento como supervisor del contrato.

Esta página es continuación de la página 1 de la certificación para la factura No. FE-6 del contrato No. 1516 de 2025.

Apoyo a la Supervisión Técnica.



Juan Carlos González
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo A

Carol Vanessa Camacho Martínez
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo D

Elaboro: Carol Vanessa Camacho Martínez
Paula Alejandra Jiménez Martínez

Se anexa: Informe Factura FE-5 UT IDDI AR 2025, Documentos Administrativos, Documentos Técnicos (Protocolo de Organización AR v3 (3) y Notificaciones de Conservación 1 a la 44)

INFORME DE SUPERVISIÓN TECNICA
CONTRATO No. 1516 DE 2025 – PARA FACTURA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Contrato:	Prestación de Servicios	**N° Contrato:**	1516 de 2025
Contratista:	Unión Temporal IDDI AR 2025	**CC./ NIT**	901.921.662-6
Supervisión Técnica:	Leonel Edgardo Riveros Diaz	**Dependencia:**	Grupo de Gestión Documental SNR
Apoyo a la Supervisión Técnica:	Juan Carlos González Cárdenas – Profesional Especializado Tipo A Carol Vanessa Camacho Martínez – Profesional Especializado Tipo D		
Objeto:	Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico organización de la serie documental antecedentes registrales		
Lugar de Ejecución:	En las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la etapa de alistamiento, embalaje y traslado: (Piedecuesta, Cartago, Buenaventura, Tuluá, Tuquerres, Ipiales, Riohacha, Sabanalarga, San Andrés Islas, Chiquinquirá, Magangué, Sahagún, El Carmen de Bolívar, Mompox, Cundinamarca) y la bodega del contratista en la ciudad de Bogotá, donde se adelantarán los procesos técnicos archivísticos para la ejecución.		
Plazo de Ejecución:	Nueve (9) meses		
Valor del contrato:	$10.169.817.000		
Fecha de inicio:	14 de marzo del 2025	**Fecha Terminación**:	13 de diciembre del 2025
Prorroga 1:	14 de diciembre de 2025 – 13 de abril de 2026		

***Cuadro No. 1**. Información del contrato.*

Con el fin de certificar el cumplimiento del pago número cinco (5) correspondiente al 22% (Aprox.) del valor del contrato No. 2062 de 2024, se realiza la verificación de los productos correspondientes a las actividades de procesos técnicos de intervención archivística (Organización, clasificación, foliación, primeros auxilios y depuración de copias) de 2.010 Metros Lineales – ML) de las ORIP de Carmen de Bolívar, Cartago, Magangué, Mompox, Riohacha, Sahagún, San Andrés Islas, Tuluá, Tuquerres y Buenaventura.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

PROCESOS TECNICOS DE INTERVENCIÓN ARCHIVISTICOS

- **ORGANIZACIÓN**

En esta etapa del proceso el proveedor de servicio La Unión Temporal IDDI AR 2025, realizo actividades de:

- Clasificación.
- Organización.
- Primeros Auxilios
- Foliación
- Hoja de Control.
- Depuración de copia.

Se generaron 44 actas para proceso de calidad en organización las cuales fueron aprobadas por el equipo de apoyo a la supervisión y se relacionan a continuación:

ORIP	Acta No.	Tipo Documental	ML
Cartago	1	Folios M.I.	2,5
Cartago	2	Folios M.I.	0,6
Cartago	3	Folios M.I.	1,0
Cartago	4	Folios M.I.	2,8
Cartago	5	Folios M.I.	2,3
Cartago	6	Folios M.I.	4,1
Cartago	7	Antecedentes	9,7
Carmen de Bolívar	8	Antecedentes	41,7
Cartago	9.1	Antecedentes	86,7
Magangué	10.1	Antecedentes	43,0
Cartago	11	Antecedentes	59,2
Magangué	12.1	Antecedentes	33,8
Riohacha	13.1	Antecedentes	9,6
Cartago	14	Antecedentes	44,8
Magangué	15	Antecedentes	21,1
Riohacha	16	Antecedentes	19,6
Cartago	17	Antecedentes	32,8
Riohacha	18	Antecedentes	20,5
Riohacha	19	Antecedentes	31,1
Cartago	20	Antecedentes	34,5
Cartago	21	Antecedentes	43,8
Cartago	22	Antecedentes	112,1
Riohacha	23	Antecedentes	40,1
Riohacha	24	Antecedentes	70,2
Tuquerres	25	Antecedentes	78,2
Tuquerres	26	Antecedentes	117,7
Sahagún	27	Folios M.I.	6,4
Sahagún	28	Antecedentes	62,3
Sahagún	29	Antecedentes	66,0
Tuluá	30	Folios M.I.	13,5
Tuluá	31	Folios M.I.	6,2
Tuluá	32	Antecedentes	51,0
Tuluá	33	Folios M.I.	5,9
Tuluá	34	Antecedentes	113,9
Tuluá	35	Folios M.I.	1,7

ORIP	Acta No.	Tipo Documental	ML
Tuluá	36	Antecedentes	168,9
Tuluá	37	Antecedentes	151,3
Tuluá	38	Antecedentes	73,3
Tuluá	39	Antecedentes	136,3
Mompox	40	Antecedentes	78,4
San Andrés	41	Folios M.I.	1,3
San Andrés	42	Antecedentes	64,4
San Andrés	43	Antecedentes	40,9
Buenaventura	44	Antecedentes	61,7
TOTAL			**2066,6**

***Cuadro No. 2**. Relación Actas de Organización.*

Nota: Los metrajes consignados en las actas del proceso de organización no contemplaban los folios derivados del testigo documental; por esta razón, la totalidad de la cifra se encuentra registrada en las actas correspondientes a las etapas de digitalización, indexación y producto terminado.

Esta supervisión certifica, para efectos del pago de la factura No. 5, la ejecución y entrega de un total de 2.010 metros lineales (ML) debidamente organizados, conforme a los lineamientos, criterios técnicos y estándares de calidad establecidos en el Anexo Técnico del contrato, verificándose que las actividades desarrolladas cumplen con las condiciones pactadas y los requerimientos técnicos exigidos.

Una vez realizada la verificación de la información y los documentos anexos esta supervisión autoriza el pago No. 5 del contrato 1516 de 2025 de la factura FE 6 correspondiente a DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 2.287.782.000) M/CTE, equivalente al 22% (Aprox.) del valor del contrato.

Cordialmente,

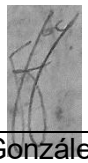
FIRMAS

Supervisor.

Leonel Edgardo Riveros Diaz
Grupo de Gestión Documental
Coord. Del Grupo de Gestión Documental (E)
Asesor 1020-11

Esta página es continuación de la página 5 de la certificación para la factura No. FE-5 del contrato No. 1516 de 2025.

Apoyo a la Supervisión Técnica.



Juan Carlos González
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo A

Carol Vanessa Camacho Martínez
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo D

Elaboro: Carol Vanessa Camacho Martínez
Paula Alejandra Jiménez Martínez

Bogotá, D.C. 5/12/2025

Doctor:
LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
Coordinador del Grupo de Gestión Documental (E)
Dirección Administrativa y Financiera
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como supervisor de contratos de prestación de servicios.

Respetado Doctor:

Por medio del presente, se le ha designado a partir del 05 de diciembre de 2025 como supervisor de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

No de Contrato	Nombre Contratista
1515-2025	Consorcio Soluciones BPO SNR 2025
1516-2025	Unión Temporal IDDI AR 2025
1588-2025	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S
1591-2025	La Unión Temporal Arcadoc SNR LAS

Labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Zulay Ariza Peralta–**Dirección de Contratos SNR**
Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora- **Director de Contratos**